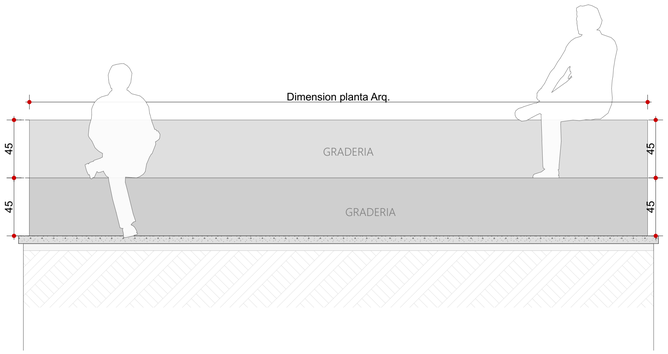
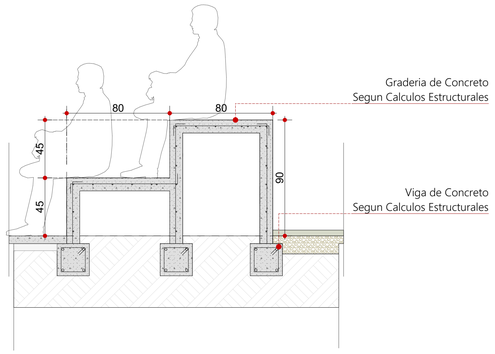
Planta



Corte A-A

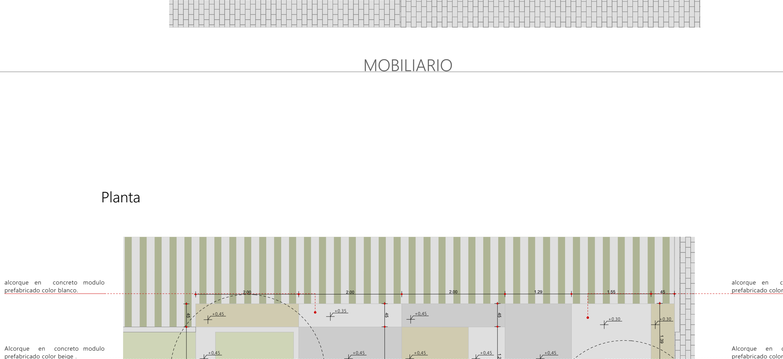


Corte B-B



DE-10 DETALLE DE GRADERIA 1:20

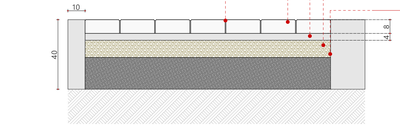
Planta



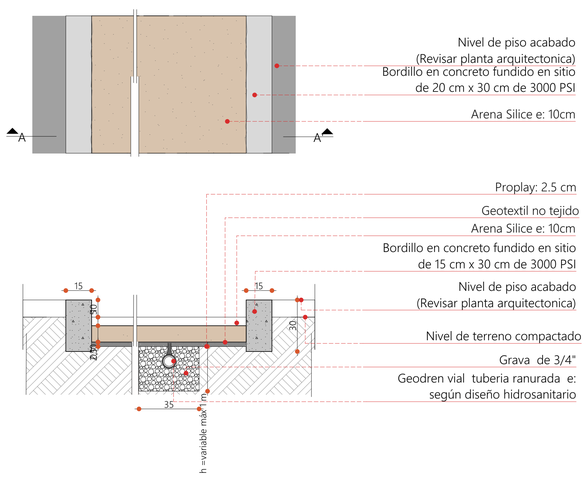
DE-11 MOBILIARIO 1:50

Planta

Corte A-A



DE-15 DETALLE DE ADOQUIN TRABADO 1:15

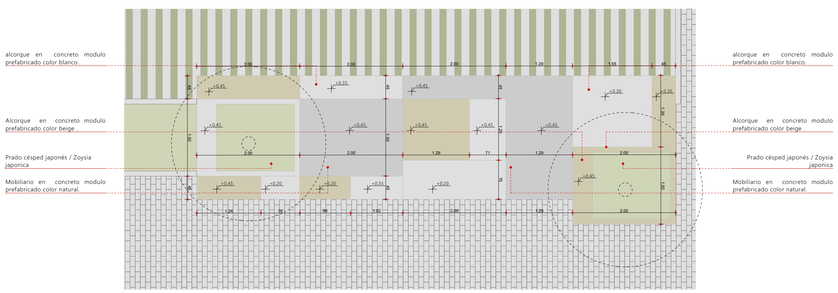


DE-18 ACABAADO EN ARENA 1:15

Planta

DE-12 MOBILIARIO 1:50

Planta



DE-13 MOBILIARIO 1:50

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

URBANIZACIONES LOS NARANJOS Y CENTAUROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
LOTE - 1

LOCALIZACION



7	ZONA NORMATIVA POT-ciudadela

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA
ALUMBRADO PUBLICO

EQUIPO

Responsable de Proyecto

Secretario de Infraestructura	Arq. Ivan Jose Vargas Cardenas
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Ivan Dario Acevedo Gomez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raul Carrillo Riveros
Líderes de Ciudad Caminable y Espacio Público	Arq. Pablo Andres Luque Acevedo - Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla

INFORMACION CAD

PLANO	Plano de detalles
ARCHIVO	ALUMBRADO PUBLICO NARANJOS Y CENTAUROS.pln
LIBRO DE PROY.	- Proyecto Urbano Detalles

CONTENIDO

01	PUD.03Plano de detalles	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PRELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES:
Leer con detenimiento y cuidado cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS:
Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos se deberán consultar con la supervisión y/o propiedad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, previa su modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto. Los planos de detalle prevalecen sobre planos generales. Sólo deben acotar con la ayuda/aval del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES:
Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se complementan con las especificaciones técnicas. En caso de discrepancia entre las especificaciones técnicas. Las normas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
Las especificaciones propuestas alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES:
Todas las medidas deben ser confirmadas y verificadas en obra. Cualquier discrepancia encontrada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificada en obra.
Los niveles indicados son relativos sobre planos. Sólo deben acotarse los datos plasmados en los mismos.
Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deben ser consultados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una persona idónea y experimentada.
El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PUNTOS HIDROSANITARIOS:
Los puntos hidrosanitarios (salidas y desagües) ubicados en los planos arquitectónicos son indicativos y deben ser verificados con los planos de diseño hidrosanitarios. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser entablada por los especialistas encargados.
En el caso de requerirse nuevos elementos hidráulicos, cambio de dimensiones o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

PLANO PAISAJISMO:
El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o vivificar así como la cantidad e inclusión de especies, elementos y materiales naturales componentes que han de respetar rigurosamente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD:
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida). Las rampas peatonales deben tener un ancho mínimo de 1.20 mts, un ancho mínimo de las vías peatonales debe ser 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho de la vía sea de 1.20 mts se deben ubicar franjas de textura diferente (textura tipo de guía con diferente textura que orienta el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.

Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar nivetadas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 13 cm

ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
Los elementos estructurales y las sub-bases dibujadas y descritas en estos planos, son representativos del proyecto arquitectónico y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos. Deberán ser ejecutados según las recomendaciones de los diseños específicos (diseño estructural, estudio de suelos etc).
El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño SISMO según lo exigido por la norma NSR-10 Capítulo A.9 Elementos No Estructurales.
Todos los elementos de concreto reforzado llevarán la presencia de fibras debido a las condiciones severas de exposición por alta temperatura y viento, se sigan las recomendaciones sobre curado del concreto conforme las indicaciones del ACI, haciendo uso de este diseño de evaporación y membranas curadoras.

ESCALAS

1:20, 1:50, 1:15

PUD.03 14/09/2022

Plano de detalles

PLANO 20 DE 33